
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil
Diligenciaria Non
Distrito Judicial Puebla
EDICTO**

DISPOSICION JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL PUEBLA, PUEBLA, AUTOS DE FECHA DOS DE MAYO, QUINCE DE MAYO Y SEIS DE AGOSTO TODOS DEL AÑO DOS MIL SIETE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1005/2005 PROMUEVE ALEJANDRO MARROQUIN FUENTES POR SU REPRESENTACION EN CONTRA DE ELECTRONICA, COMPUTO Y SISTEMAS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR AGUSTIN ALONSO BLANCA, Y AGUSTIN ALONSO BLANCA OBLIGADO SOLIDARIO SE DECRETA EL REMATE SOBRE BIEN IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL ANTIGUO CAMINO NACIONAL PUEBLA, TLAXCALA DE LA CIUDAD DE PUEBLA INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO DE PREDIO MAYOR 194683, TOMO 501, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CONVOQUESE POSTORES PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DE REMATE POR MEDIO DE TRES EDICTOS DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, SIENDO POSTURA LEGAL EL PRECIO DE CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, SEÑALÁNDOSE PARA AUDIENCIA DE REMATE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE HAGASE SABER DEMANDADA QUE PUEDE LIBERAR BIEN INMUEBLE EXHIBIENDO EL IMPORTE DE TODAS Y CADA UNA DE SUS RESPONSABILIDADES.

H. Puebla de Zaragoza, a 16 de agosto de 2007.

El Diligenciarario Non

Lic. Ignacio Pedraza Rojas

Rúbrica.

(R.- 254667)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Juzgado Quinto de lo Civil
Puebla, Pue.
EDICTO**

DISPOSICION JUEZ QUINTO DE LO CIVIL PUEBLA, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DOS MIL SIETE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 668/2005 PROMUEVE ALEJANDRO MARROQUIN FUENTES POR SU REPRESENTACION EN CONTRA DE MARIA FELICITAS HERNANDEZ SILVESTRE Y JOSE SERGIO DAMIAN CABALLERO CANSECO y/o SERGIO CABALLERO CANSECO SE DECRETA EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SOBRE BIEN IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE DIEZ NORTE SIN NUMERO DE LA POBLACION DE SAN SALVADOR EL SECO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDAN, PUEBLA, CONVOQUESE POSTORES POR MEDIO DE TRES EDICTOS DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, SIENDO POSTURA LEGAL EL PRECIO DE CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS POSTURAS Y PUJAS DEBEN HACERSE POR ESCRITO, SEÑALÁNDOSE AUDIENCIA DE REMATE EL DECIMO DIA POSTERIOR A LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO VENCIENDO TERMINO LAS DOCE HORAS DEL DECIMO DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, HACIÉNDOLE SABER DEUDORES QUE PUEDE LIBERAR BIEN PAGANDO PRESTACIONES A QUE FUE SENTENCIADO HSTA ANTES DEL FINCADO EL REMATE.

H. Puebla de Zaragoza, a 5 de julio de 2007.

El Diligenciarario Par

Lic. José Moisés Rosas Calderón

Rúbrica.

(R.- 254671)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Cuarta Sala**

EDICTO

Emplácese al Tercero Perjudicado FRANCISCO DE LA TORRE CERVANTES, presentarse Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito en turno con asiento en esta ciudad capital, porque ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., presentó Amparo Directo contra actos de Sala, dentro término de treinta días contados partir día siguiente última publicación, CIVIL ORDINARIO expediente 602/2001, promueve ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., ABACO GRUPO FINANCIERO, contra FLETES GUADALAJARA MERIDA, S.A. DE C.V., ARRENDADORA ASSOCIATES, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES y FRANCISCO DE LA TORRE CERVANTES, Toca Apelación 484/2006.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un Diario de mayor circulación Nacional, artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Guadalajara, Jal., a 6 de septiembre de 2007.

La Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala del
Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco

Lic. Socorro Sánchez Solís

Rúbrica.

(R.- 254924)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

EDICTO

Amparo 679/2007-IV, promueve PEDRO OCHOA DE ANDA, contra actos de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por acuerdo esta fecha se ordenó, por ignorarse domicilio tercero perjudicado GABRIEL ALTAMIRANO GALINDO, se emplace por edictos, fijándose para celebración audiencia constitucional NUEVE HORAS DEL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría de este Juzgado; comuníquesele deberá presentarse procedimiento dentro treinta días siguientes a partir de última publicación, apercibido no hacerlo subsecuentes notificaciones aún personales se le practicarán por lista, con fundamento artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente.

Para publicarse de tres veces de siete en siete días, tanto en el "Diario Oficial de la Federación", como en el "Periódico Reforma" de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 28 de agosto de 2007.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. María Aracely de la Parra Pérez

Rúbrica.

(R.- 254929)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Expediente 364/2007-E

EDICTO

JOSE JUAN MUÑOZ TAFOYA, por su propio derecho, promovió juicio de garantías número 364/2007-E, contra actos que reclama del JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL y otras autoridades, reclamando la falta de emplazamiento en su calidad de demandado a juicio en los autos del expediente 2284/95, así como las subsecuentes actuaciones, promovido por NACIONAL FINANCIERA, s.n.c., en contra de CORPORATIVO INMOBILIARIO REFIN, sociedad anónima de capital variable.

En el juicio de amparo 364/2007-E, se han señalado las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Se señaló como tercero perjudicado a CORPORATIVO INMOBILIARIO REFIN, sociedad anónima de capital variable, y toda vez que se desconoce el domicilio actual y correcto de dicha persona, se ordena su notificación por medio de edictos, para que se presente dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el local que ocupa este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 65,

Colonia Industrial Alce Blanco, código postal 53489, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado federal las copias de traslado correspondientes. Si no se presenta en ese término por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de las listas que se fijen en los estrados de este juzgado federal.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 22 de agosto de 2007.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Lic. Juan Carlos Velázquez Morales
Rúbrica.

(R.- 254440)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 533/2007-6, promovido por Armando Rivera Velázquez, apoderado legal de Daisytek Services de México, sociedad anónima de capital variable y Daisytek de México, sociedad anónima de capital variable, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados CHRISTIAN GROSS CORZO Y SANTIAGO GARCIA MARIN, y se les concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista.

Atentamente
México, D.F., a 4 de septiembre de 2007.
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Jovita Vargas Alarcón
Rúbrica.

(R.- 254922)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Materia Civil
Pátzcuaro, Mich.
EDICTO

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 99/2006, promovido por CAJA POPULAR LAGUNILLAS SCL DE CV, frente ARTURO LUCAS MARTINEZ, se fijan las 11:00 once horas del día 3 tres de octubre del año en curso, para la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente:

Inmueble urbano ubicado en la Calle Galeana numero 18 dieciocho, de la Población de Opopeo Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, que mide y linda: al norte 20.00 mts. con el Templo camino de por medio; al sur 20.00 mts, con Juan Lucas Arévalo; al oriente 6.00 mts, con Juan Lucas Arévalo, al poniente 6.00 mts, con Bonifacia Ortega Molinero y Susana Lucas, con una superficie de 120.00 M2.

Valor pericial asignado de \$146,265.00 ciento cuarenta y seis mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor referido; esto es la cantidad de \$97,510.00 noventa y siete mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.

Publíquese el presente por 3 tres veces, dentro de nueve días, en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Pátzcuaro, Mich., a 10 de septiembre de 2007.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Noé Sosa Juárez
Rúbrica.

(R.- 255347)

Estado de México
Poder Judicial
Segunda Sala Unitaria Civil de Tlalnepantla
EDICTO

En el toca número 792/2006, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por RAUL SANCHEZ TREJO y NORMA ANGELICA GONZALEZ MEDINA, en contra de MARIA MARTHA ALEJANDRA CORDERO HERNANDEZ, tramitado ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el número de expediente 59/2005; el siete de febrero de dos mil siete, MARIA MARTHA ALEJANDRA CORDERO HERNANDEZ, promovió amparo por conducto de esta Sala y contra actos de la misma y del Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, México. Por auto de diez de agosto de dos mil siete, se ordenó el emplazamiento de la tercera perjudicada NORMA ANGELICA GONZALEZ MEDINA mediante edictos, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, publíquense los edictos por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo del conocimiento de la tercera perjudicada que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones se harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Organismo Jurisdiccional.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 21 de agosto de 2007.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Leticia Pérez González

Rúbrica.

(R.- 255351)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Primera Sala Civil
Secretaría
EDICTO

Por el presente publíquese tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y Periódico de Circulación Nacional y hágase saber a MIGUELÁNGEL GARCIA DOMINGUEZ, en su carácter de Tercero Perjudicado, la interposición de la demanda de amparo promovida por el Licenciado Juan Antonio González Chávez, mandatario judicial de María Guadalupe González Bravo, contra actos de esta Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato, consistentes en la resolución de fecha 11 once de Abril de 2007, dictada en el Toca 117/07, con motivo de la apelación interpuesta en contra de sentencia pronunciada por el Juez de Partido Segundo Civil de San Miguel de Allende, Guanajuato, en el Juicio Ordinario Civil número 335/05-C, sobre nulidad de escritura pública promovida por la ciudadana María Guadalupe González Bravo, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Alicia Esperanza del Socorro Bravo García; en contra de Miguelángel García Domínguez, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y del Notario Público número 3, Licenciado Leopoldo Rubio Salinas, para que en el término de 30 treinta días comparezca ante el Tribunal Colegiado en materia Civil del Décimo Sexto Circuito en turno, a defender sus derechos en su carácter de tercero perjudicado.

Guanajuato, Gto., a 6 de agosto de 2007.

La Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Civil del
Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato

Lic. Margarita Rodríguez Huichapa

Rúbrica.

(R.- 255362)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO DE EXPEDIENTE 114/2007-VII, PROMOVIDO POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, POR CONDUCTO DE JOSE HOMERO NICOLAS RIOS CAMACHO, EN SU CARACTER DE GERENTE DE PROCEDIMIENTOS Y REPRESENTANTE LEGAL, EN CONTRA DE UNION DE CREDITO SIGLO XXI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA UNION DE CREDITO SIGLO XXI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UNO DE LOS

DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA, EN LA QUE LA ACTORA, DEMANDO EN LA VIA ORDINARIA MERCANTIL A UNION DE CREDITO SIGLO XXI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: "CON FUNDAMENTO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CREDITO, Y ANTE LA MANIFIESTA IMPOSIBILIDAD JURIDICA Y MATERIAL DE LIQUIDAR A LA DEMANDADA, SE RECLAMA DE LA REFERIDA UNION DE CREDITO QUE ACATE LA ORDEN QUE TENGA A BIEN GIRAR SU SEÑORIA AL TITULAR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE CANCELAR LA INSCRIPCION DE LA UNION DE CREDITO SIGLO XXI, S.A. DE C.V."

México, D.F., a 3 de septiembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Eulalio Reséndiz Hernández

Rúbrica.

(R.- 255360)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado
San Luis Potosí
Juzgado Séptimo del Ramo Civil
Secretaría
EDICTO

DISPOSICION: Juez Séptimo del Ramo Civil de esta Ciudad en el Expediente No. 1194/05 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la C. LIC. TERESITA DE GUADALUPE MACIAS SANTILLAN en contra del C. CARLOS GUERRA ROBLES Y FERNANDO GUERRA GUERRERO.- Auto de fecha 16 dieciséis de Agosto del presente año, que en su parte conducente dice: se fijan las 11:00 once horas del día 15 quince de Octubre del 2007 dos mil siete, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el lote de terreno número 49, manzana 5, ubicado en la Calle Guadalupe Vega Macias número 222, Fraccionamiento Polvorín V CTM 80 de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con lote No. 48; AL SUR: 15.00 metros con lote No. 50; AL ORIENTE: 6.00 metros, con lote calle J. Guadalupe Vega Macias; AL PONIENTE; 6.00 metros con lote No. 7. Servirá de base para tal subasta la cantidad de \$189,280.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) la que resulta del promedio de los dos avalúos practicados en el presente Juicio, en virtud de que su diferencia no excede del 10% diez por ciento del valor y será postura legal la que cubra dicha cantidad, no se aceptarán postores que no reúnan los requisitos de Ley, el ejecutante podrá comparecer en los términos del Artículo 1073 del Código en cita; anunciándose su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por tres veces dentro de nueve días los periódicos en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en México, D.F. y en los tableros de este Juzgado en la inteligencia de que el último de los edictos deberá publicarse en el noveno día tomando en cuenta la fecha de publicación del primer edicto, pudiendo efectuar el segundo de ellos en cualquier tiempo pero dentro del plazo señalado. Cítese Acreedores.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LOS PERIODICOS OFICIAL DE LA FEDERACION, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN MEXICO, D.F., Y EN LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO.

San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de agosto de 2007.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Francisco Rodríguez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 254664)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.**

EDICTO

A: MANUELLA ROSELLO DUCE DEACHS VIUDA DE MADRAZO.

En el juicio de amparo 1169/2006-VIII, promovido por ELIAS ACERO TEMPLOS, contra actos del JUEZ y del SECRETARIO ADSCRITOS AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, del JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO y del ENCARGADO DE CATASTRO MUNICIPAL DE OJUELOS, JALISCO, consistente en todo lo actuado en el expediente juicio civil ordinario 189/2005; del índice del Juzgado de Primera Instancia de San Juan de los Lagos, Jalisco; se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excelsior.

Guadalajara, Jal., a 19 de septiembre de 2007.

La Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. María Donají Bonilla Juárez

Rúbrica.

(R.- 255454)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla**

EDICTO

“ASOCIACION ZONA ESMERALDA DE PUEBLA, ASOCIACION CIVIL”, Tercero Perjudicado dentro de los autos del juicio de amparo 751/2007-II y acumulados 752/2007-II A 760/2007-II, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que LA PARTE QUEJOSA NICOLAS VICTORINO ALVAREZ PAISANO Y OTROS, interpuso demanda de amparo contra actos del Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla y otras autoridades; se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 5 de septiembre de 2007.

El Actuario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Moisés García Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 255629)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

México

Juzgado Sexagésimo Primero de lo Civil

“A”

347/2006

EDICTO

A: CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fecha seis de septiembre, treinta y uno y veintidós de agosto todos del año dos mil siete, dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de CONFECCIONES SMILE, S.A. DE C.V. Y/O expediente número 347/2006, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, dictó entre otros el siguiente auto

que a la letra dice: "...MEXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE... se manda a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en el NUMERO 410 DE LA CALLE RIO COLORADO, COLONIA PASEO DE LOS ARCOS (TAMBIEN CONOCIDA COMO LOS ARQUITOS), MUNICIPIO DE QUERETARO, QUERETARO, y para tal efecto se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para la audiencia de remate señalada; convóquense postores por medio de EDICTOS, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días.... sirve de base para el remate la cantidad de \$1'230,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor de avalúo y es postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y para los efectos de la adjudicación, deberá estarse a lo que establece el artículo 1412 del Código de Comercio, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por NACIONAL FINANCIERA hoy BANSEFI, sin cuyo requisito no serán admitidos...- NOTIFIQUESE..." OTRO ACUERDO: MEXICO DISTRITO FEDERAL A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE....., toda vez que en el presente asunto se aplican las disposiciones legales del código federal de procedimientos civiles de aplicación supletoria al de comercio, en tal virtud y con fundamento en el artículo 474 del ordenamiento legal invocado, los edictos ordenado en autos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados del Juzgado en la forma y términos ordenados en autos... NOTIFIQUESE..."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS CONCEDIENDOSE UN DIA MAS POR RAZON DE LA DISTANCIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Arturo Benítez Mora

Rúbrica.

(R.- 255407)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Civil
Juicio Ordinario Mercantil
Expediente 31/2006-VI
EDICTO

CODEMANDADOS: Fernando Maximiliano Torrero del Castillo; Autobuses México-Zupango-Zitlaltepec, Sociedad Anónima de Capital Variable; Autobuses México-Nextlalpan-San Andrés Jaltenco, Sociedad Anónima de Capital Variable; Luciano Rodríguez Ramos; Agustín Vélez Bautista; Manuel Luciano Rodríguez Barrera; Primitivo Godínez Licona; José del Carmen Munive Aguirre; Pedro Godínez Soto; Hermenegildo Bastida Bautista; Josefina Montañó Rodríguez; Eva Bernarda Sosa Carranza; Patricia Magdalena Ortega Rodríguez; Abel Vélez Pérez; Julia Romero Prudencio; Salvador Santos Galicia; Eduardo Santos Galicia; Enrique Santos Galicia y; Odilón Santos Galicia.

En el juicio ordinario mercantil 31/2006-VI, promovido por Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito, por conducto de su liquidador Organismo Descentralizado De La Administración Pública Federal, Denominado Servicio De Administración y Enajenación De Bienes (SAE), cedente del crédito a la ahora actora SERVICIOS EFECTIVOS DE RECUPERACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, contra AUTOBUSES MEXICO-ZUMPANGO-ZITLALTEPEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y otros, en virtud de ignorarse sus domicilios, por auto de seis de septiembre de dos mil siete, se ordenó emplazarlos por edictos, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no presentarse en dicho término, se les declarará rebeldes y se les harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de estrados, quedan a su disposición en el juzgado las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Raúl Núñez Cajjal

Rúbrica.

(R.- 255244)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala de lo Civil
Toca 3021/2006
Especial de Fianzas
EDICTO

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
 VS. FIANZAS MONTERREY, S.A.
 EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

“México, Distrito Federal, once de septiembre de dos mil siete.

Vistas las constancias de autos y habida cuenta con la razón actuarial de fecha cinco de septiembre del presente año, de la que se desprende que no fue posible emplazar a Soluciones Operativas del Sureste, S.A. de C.V.; sin embargo... a efecto de evitar dilaciones procesales innecesarias, se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico “El Diario de México”... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala. Notifíquese...”

LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de septiembre de 2007.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la
 Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 255358)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

En el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dentro de los autos del expediente número 613/2007 relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE LA CANCELACION NOMINATIVOS promovidas por JOSE LUIS GARZA HAGER, en representación de VALORES GENERALES S.A. DE C.V, se ordenó la publicación por una sola vez de un extracto de la resolución definitiva pronunciada en fecha 17-dieciséis de julio del 2007-dos mil siete, la cual en sus puntos resolutivos dice: **PRIMERO:** Se declaran procedentes las presentes DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE CANCELACION DE TITULOS NOMINATIVOS promovidas por JOSE LUIS GARZA HAGER, en su carácter de Representante Legal de VALORES GENERALES, S.A. DE C.V. **SEGUNDO:** Se decreta la cancelación provisional de Los títulos emitidos por REFACCIONARIA AGRICOLA S.A DE C.V, títulos que tienen las siguientes características **a.-** título número 1-uno: acciones que ampara 2,145-dos mil ciento cuarenta y cinco, clase de acciones, capital fijo. **b.-** título número 2-dos: acciones que ampara 9,254-nueve mil doscientos cincuenta y cuatro, clase de acciones, capital fijo. **c.-** título número 4-cuatro: acciones que ampara 1,050-mil cincuenta, clase de acciones, capital fijo. **d.-** título número 5-cinco: acciones que ampara 1,500-mil quinientas, clase de acciones, capital fijo. **e.-** título número 6-seis: acciones que ampara 1,050-mil cincuenta, clase de acciones, capital fijo. Esto para el caso de que nadie se presente a oponerse a la cancelación dentro del plazo de 60-sesenta días contados a partir del día siguiente de la publicación que se ordena. **TERCERO:** Publíquese por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, un extracto de la presente resolución, en la inteligencia de que transcurridos los 60-sesenta días sin que se presente oposición, pasará a ser definitiva la cancelación. **CUARTO:** Notifíquese personalmente.- Así definitivamente, Juzgado lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada LUISA YOLANDA SALAZAR LLAMAS, Juez Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. DOY FE.- La resolución que antecede se publico en el boletín judicial número 4774 del día 17 del mes de julio del 2007.- DOY FE.-

Monterrey, N.L., a 18 de septiembre de 2007.

El C. Secretario del Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente
 del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Sergio Rodríguez Borja

Rúbrica.

(R.- 255480)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala de lo Civil
Toca 1857/2007
Ordinario Mercantil
EDICTO

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
 GRUPO FINANCIERO.

VS.

INMOBILIARIA KARPE, S.A. DE C.V.
 Y OTRO.

EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

“México, Distrito Federal, seis de septiembre de dos mil siete.

A sus autos el escrito de Carlos del Valle Leal, en su carácter de apoderado legal de Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Guillermo Mauricio Alan de Rozenzweig, en su carácter de apoderado general de Alcal, S.A. de C.V., con el que exhiben original y copias de la demanda de amparo... constancia del emplazamiento que se manda hacer al tercero perjudicado... Inmobiliaria Karpe, S.A. de C.V., Oerlikon Italiana de México, S.A. de C.V.... Ahora bien, toda vez que el citado quejoso señaló en su demanda de garantías que a los diversos terceros perjudicados Trendi Carburación, S.A. de C.V., Inmobiliaria Karpe, S.A. de C.V., Oerlikon Italiana de México, S.A. de C.V. se les emplazó por medio de Edictos... por economía procesal se ordena emplazar a los citados terceros perjudicados Inmobiliaria Karpe, S.A. de C.V., Oerlikon Italiana de México, S.A. de C.V. por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico “El Diario de México”. Lo anterior, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala... Quedan las partes emplazadas para comparecer ante la Autoridad de Amparo a deducir sus derechos dentro del término de DIEZ DIAS... para todos los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo acordó la Segunda Sala y firma el C. Magistrado Semanero. Doy fe.”

LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO COMO TERCEROS PERJUDICADOS EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2007.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos encargada de la Mesa de Amparos
 de la Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 254952)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Sección de Amparo
Acapulco, Gro.
EDICTO

"MARIA DEL CARMEN HERRERA CHAVELAS, SUCESORA UNIVERSAL TERCERO PERJUDICADO ALFREDO STEPHENS GALEANA".

CUMPLIMIENTO AUTO SEIS SEPTIEMBRE DOS MIL SIETE, DICTADO POR SECRETARIO JUZGADO SEXTO DISTRITO ESTADO GUERRERO, ENCARGADO DEL DESPACHO EN JUICIO AMPARO 360/2007, PROMOVIDO COMERCIAL MULTIFIN, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS TRIBUNAL SUPERIOR

AGRARIO, Y OTRAS AUTORIDADES, SE HACE CONOCIMIENTO RESULTA CARACTER TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO A) LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE LEY AMPARO, SE MANDO EMPLAZAR POR EDICTO A JUICIO, SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE. DEBIENDOSE PRESENTAR ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, CENTRO COMERCIAL COPACABANA, P.B., FRACC. CLUB DEPORTIVO, ACAPULCO, GUERRERO, DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR SIGUIENTE A ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE ESTRADOS ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN INTELIGENCIA QUE JUZGADO HA SEÑALADO NUEVE HORAS VEINTE MINUTOS DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, LA CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA DE AMPARO Y ANEXOS."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Miguel Angel Alvarez Bibiano

Rúbrica.

(R.- 254756)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Sección de Amparo
Acapulco, Gro.
EDICTO

"MARIA DEL CARMEN HERRERA CHAVELAS, SUCESORA UNIVERSAL TERCERO PERJUDICADO ALFREDO STEPHENS GALEANA".

CUMPLIMIENTO AUTO SEIS SEPTIEMBRE DOS MIL SIETE, DICTADO POR SECRETARIO JUZGADO SEXTO DISTRITO ESTADO GUERRERO, ENCARGADO DEL DESPACHO EN JUICIO AMPARO 670/2007, PROMOVIDO ROMAN CABELLO REYES SPINDOLA, CONTRA ACTOS TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, Y OTRAS AUTORIDADES, SE HACE CONOCIMIENTO RESULTA CARACTER TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO A) LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE LEY AMPARO, SE MANDO EMPLAZAR POR EDICTO A JUICIO, SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, DEBIENDOSE PRESENTAR ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, CENTRO COMERCIAL COPACABANA, P.B., FRACC. CLUB DEPORTIVO, ACAPULCO, GUERRERO, DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR SIGUIENTE A ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE ESTRADOS ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN INTELIGENCIA QUE JUZGADO HA SEÑALADO NUEVE HORAS CUARENTA MINUTOS ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA DE AMPARO Y ANEXOS."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Miguel Angel Alvarez Bibiano

Rúbrica.

(R.- 254759)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

Sección de Amparo

Acapulco, Gro.

EDICTO

"MARIA DEL CARMEN HERRERA CHAVELAS, SUCESORA UNIVERSAL TERCERO PERJUDICADO ALFREDO STEPHENS GALEANA".

CUMPLIMIENTO AUTO CINCO SEPTIEMBRE DOS MIL SIETE, DICTADO POR SECRETARIO JUZGADO SEXTO DISTRITO ESTADO GUERRERO, ENCARGADO DEL DESPACHO EN JUICIO AMPARO 671/2007, PROMOVIDO ADRIAN DE JESUS OTERO HERNANDEZ, CONTRA ACTOS TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, Y OTRAS AUTORIDADES, SE HACE CONOCIMIENTO RESULTA CARACTER TERCERO PERJUDICADO, TERMINOS ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO A) LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE LEY AMPARO, SE MANDO EMPLAZAR POR EDICTO A JUICIO, SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, DEBIENDOSE PRESENTAR ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, CENTRO COMERCIAL COPACABANA, P.B., FRACC. CLUB DEPORTIVO, ACAPULCO, GUERRERO, DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR SIGUIENTE A ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE ESTRADOS ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN INTELIGENCIA QUE JUZGADO HA SEÑALADO NUEVE HORAS DIEZ MINUTOS VEINTIOCHO SEPTIEMBRE DOS MIL SIETE, CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA AMPARO Y ANEXOS."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. César Barajas García

Rúbrica.

(R.- 254760)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Sección de Amparo
Acapulco, Gro.
EDICTO

"MARIA DEL CARMEN HERRERA CHAVELAS, SUCESORA UNIVERSAL TERCERO PERJUDICADO ALFREDO STEPHENS GALEANA".

CUMPLIMIENTO AUTO CINCO SEPTIEMBRE DOS MIL SIETE, DICTADO POR SECRETARIO JUZGADO SEXTO DISTRITO ESTADO GUERRERO, ENCARGADO DESPACHO EN JUICIO AMPARO 402/2007, PROMOVIDO JORGE ARMANDO OSEGUERA MAGAÑA, CONTRA ACTOS TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, Y OTRAS AUTORIDADES, SE HACE QUE RESULTA CARACTER TERCERO PERJUDICADO, TERMINOS ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO A) LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE LEY AMPARO, SE MANDO EMPLAZAR POR EDICTO A JUICIO, SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, DEBIENDOSE PRESENTAR ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, CENTRO COMERCIAL COPACABANA, P.B., FRACC. CLUB DEPORTIVO, ACAPULCO, GUERRERO, DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR SIGUIENTE A ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE ESTRADOS ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN INTELIGENCIA QUE JUZGADO HA SEÑALADO DIEZ CON CUARENTA MINUTOS CINCO OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA AMPARO Y ANEXOS."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. César Barajas García

Rúbrica.

(R.- 254762)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Sección de Amparo
Acapulco, Gro.
EDICTO

"MARIA DEL CARMEN HERRERA CHAVELAS, SUCESORA UNIVERSAL TERCERO PERJUDICADO ALFREDO STEPHENS GALEANA".

"CUMPLIMIENTO AUTO SEIS SEPTIEMBRE DOS MIL SIETE, DICTADO POR SECRETARIO JUZGADO SEXTO DISTRITO ESTADO GUERRERO, ENCARGADO DESPACHO EN JUICIO AMPARO 676/2007, PROMOVIDO ROMAN CABELLO REYES SPINDOLA, CONTRA ACTOS TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO,

Y OTRAS AUTORIDADES, SE HACE CONOCIMIENTO RESULTA CARACTER TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO A) LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE LEY AMPARO, SE MANDO EMPLAZAR POR EDICTO A JUICIO, SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, DEBIENDOSE PRESENTAR ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, CENTRO COMERCIAL COPACABANA, P.B., FRACC. CLUB DEPORTIVO, ACAPULCO, GUERRERO, DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR SIGUIENTE A ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE ESTRADOS ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN INTELIGENCIA QUE JUZGADO HA SEÑALADO DIEZ HORAS CINCUENTA MINUTOS DIECINUEVE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA AMPARO Y ANEXOS."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Alfredo Rafael López Jiménez

Rúbrica.

(R.- 254763)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Sección de Amparo
Acapulco, Gro.
EDICTO

"MARIA DEL CARMEN HERRERA CHAVELAS, SUCESORA UNIVERSAL TERCERO PERJUDICADO ALFREDO STEPHENS GALEANA".

CUMPLIMIENTO AUTO SEIS SEPTIEMBRE DOS MIL SIETE, DICTADO POR SECRETARIO JUZGADO SEXTO DISTRITO ESTADO GUERRERO, ENCARGADO DEL DESPACHO EN JUICIO AMPARO 677/2007, PROMOVIDO ARTURO PEREZ GUTIERREZ, CONTRA ACTOS TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, Y OTRAS AUTORIDADES, SE HACE CONOCIMIENTO RESULTA CARACTER TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO A) LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE LEY AMPARO, SE MANDO EMPLAZAR POR EDICTO A JUICIO, SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, DEBIENDOSE PRESENTAR ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, CENTRO COMERCIAL COPACABANA, P.B., FRACC. CLUB DEPORTIVO, ACAPULCO, GUERRERO, A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE ESTRADOS ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN INTELIGENCIA QUE JUZGADO HA SEÑALADO NUEVE HORAS CUARENTA MINUTOS DOCE DE SEPTIEMBRE DOS MIL SIETE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA AMPARO Y ANEXOS."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Miguel Angel Alvarez Bibiano

Rúbrica.

(R.- 254766)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Sección de Amparo
Acapulco, Gro.

EDICTO

"MARIA DEL CARMEN HERRERA CHAVELAS, SUCESORA UNIVERSAL TERCERO PERJUDICADO ALFREDO STEPHENS GALEANA".

CUMPLIMIENTO AUTO SEIS SEPTIEMBRE DOS MIL SIETE, DICTADO POR SECRETARIO JUZGADO SEXTO DISTRITO ESTADO DE GUERRERO, ENCARGADO DESPACHO EN JUICIO AMPARO 678/2007, PROMOVIDO JORGE OSEGUERA MURGUIA, CONTRA ACTOS TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, Y OTRAS AUTORIDADES, SE HACE CONOCIMIENTO RESULTA CARACTER TERCERO PERJUDICADO, TERMINOS ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO A) LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE LEY AMPARO, SE MANDO EMPLAZAR POR EDICTO A JUICIO, SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, DEBIENDOSE PRESENTAR ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, CENTRO COMERCIAL COPACABANA, P.B., FRACC. CLUB DEPORTIVO, ACAPULCO, GUERRERO, DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR SIGUIENTE A ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE ESTRADOS ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN INTELIGENCIA QUE JUZGADO HA SEÑALADO DIEZ HORAS VEINTE MINUTOS VEINTISEIS SEPTIEMBRE DOS MIL SIETE, CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA AMPARO Y ANEXOS."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. César Barajas García

Rúbrica.

(R.- 254767)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Sexto de lo Civil
Secretaría "B"
Expediente 908/06
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de agosto del dos mil siete, así como en relación a los proveídos de nueve de julio y veintiséis de marzo del año dos mil siete, dictados en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por NUCLEO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y VICTOR CARTAS BARRAZA, EN CONTRA DE CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C., TAERA, S.A. DE C.V. E HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., expediente 908/2006, en términos del artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar al presente Juicio a la codemandada CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C., por medio de edictos los cuales deberán de publicarse de TRES VECES, en forma consecutiva en el DIARIO OFICIAL y en el Periódico EL SOL DE MEXICO haciéndole saber que deberá contestar la demanda dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, para lo cual quedan las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: La parte actora demanda de la codemandada CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C., entre otras prestaciones el cumplimiento forzoso del contrato de Asociación en Participación celebrado entre ellos; la devolución de la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL; la nulidad del contrato de compraventa celebrado entre CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C., como vendedora y TAERA, S.A. DE C.V., como compradora, la que consta en la escritura pública 27,379; la indemnización de daños y perjuicios. Como hechos de la demanda narra entre otras cosas la celebración del contrato el día 27 de enero del 2005, se formalizó el contrato de asociación en participación celebrado verbalmente con anterioridad, en el cual al moral CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C., como asociada, aportaría la propiedad del inmueble determinado como lote 17 de la manzana 145 de la colonia Santo Tomas, Delegación Miguel Hidalgo de esta ciudad. Asimismo, se hace una relación detallado de lo que las partes debían aportar; asimismo menciona la parte actora que al momento de la celebración del contrato de asociación en participación, ya habían elaborado los proyectos de construcción a entera satisfacción de la parte asociada CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C.; que días antes a la celebración del contrato de merito y dado que verbalmente ya había aprobado las partes que en el intervinieron, la parte actora inició a laborar dentro del inmueble a partir del día 18 de enero del 2005, trabajos que ejecutó con dos propios dentro del perímetro del inmueble, trabajos de ejecución que se describen en la estimación con número de generadores que constan en 29 fojas, haciendo la transcripción correspondiente, manifestando asimismo la parte actora que los trabajos cuya ejecución se realizaron tuvieron un costo de UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL; que la parte actora erogó pagos como prestamos al señor MARTIN MENESES AVIÑA, los que constituyen en

realidad pagos adelantados a cuenta de utilidades de la parte asociada. Que el Presidente de la asociada sin recordar la parte actora la fecha exacta informó al actor que no le había sido posible obtener los recursos para la construcción de la obra materia del contrato de asociación en participación, estableciendo para ello recurrir con diversa sociedad, específicamente la sociedad TAERA, S.A. DE C.V., con la finalidad de que ésta sociedad aportara recursos que faltaban para concluir los trabajos de construcción. A petición de CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C., la parte actora en compañía de ésta debían ir a HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., para que otorgará los recursos para la conclusión de la obras y que primeramente debían elaborar la escritura en donde se formalizaba la transmisión de la propiedad del inmueble a la parte actora, como asociante a lo que se estuvo de acuerdo. Fue a mediados de abril del dos mil seis al solicitar la parte actora informes en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se tuvo conocimiento del engaño por parte de MARTIN MENESES AVIÑA, toda vez que en la constancia aparece una aviso preventivo en donde la sociedad de CERRADA DE LOS MAESTROS, S.A. DE C.V. vendió el inmueble que apporto dentro del contrato de asociación en participación a la diversa sociedad TAERA, S.A. DE C.V., cuando tenía el pleno conocimiento de la existencia del contrato de asociación, constando dicha compraventa bajo la escritura de fecha diecisiete de octubre del dos mil cinco número 27,379 misma que se inscribió en el folio real 9523,779.

La C. Secretaria "B" de Acuerdos

Lic. Guadalupe Murrieta Montes

Rúbrica.

(R.- 255260)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACION Y EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL, EXPEDIENTE 127/2007-III, PROMOVIDO POR CENTRAL PARKING SYSTEM MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ROBERTO VALENZUELA CASSANI Y MANUEL PEÑA NUÑEZ, con fecha cinco de septiembre de dos mil siete, se dictó un auto que en esencia dice:

Téngase por hechas las manifestaciones que vierte al respecto; considerando que se ignora el domicilio del demandado MANUEL PEÑA NUÑEZ, y hasta la fecha no ha sido posible emplazarlo a juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del citado ordenamiento legal, emplácese al citado demandado por medio de edictos a costa de la parte actora, los que se publicarán por tres veces en intervalos de siete días, en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, debiéndose además fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la determinación, por todo el tiempo del emplazamiento, en el que se asentarán las prestaciones reclamadas en el escrito inicial de demanda y el auto admisorio de veinticinco de mayo de dos mil siete, en su parte esencial; haciéndole saber al enjuiciado que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

a) El reconocimiento del laudo arbitral dictado por el señor Robert S. Brandt árbitro designado por el Centro Internacional para la Solución de Controversias de la Asociación Americana de Arbitraje en contra de Roberto Valenzuela Cassani y Manuel Peña Núñez de fecha siete de septiembre de 2006 de conformidad con

lo establecido en los artículos 569, 571, 572 y 573 del Código Federal de Procedimientos Civiles y en consecuencia la declaración judicial de que tiene eficacia y fuerza de ejecución en la referida materia.

b) Ordene la ejecución del laudo arbitral dictado por el señor Robert S. Brandt árbitro designado por el Centro Internacional para la Solución de Controversias de la Asociación Americana de Arbitraje en contra de Roberto Valenzuela Cassani y Manuel Peña Nuñez de fecha siete de septiembre de 2006 de conformidad con y para los efectos de lo establecido en los artículos 576, 401 y 402 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles.

AUTO ADMISORIO

Visto el escrito de cuenta signado por ALONSO RIVERA GAXIOLA; en su calidad de apoderado de CENTRAL PARKING SYSTEM MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada del sexto testimonio de la escritura pública 23,931 de siete de noviembre de dos mil seis, promueve en procedimiento de homologación y ejecución de laudo arbitral en contra de ROBERTO VALENZUELA CASSANI y MANUEL PEÑA NUÑEZ.

Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno de la sección civil de este Juzgado con el índice 127/2007-II; atento a su contenido, se provee:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 360, 569, 570, 571, 572 y 574 del Código Federal de Procedimientos Civiles, SE ADMITE en la vía incidental el procedimiento de homologación y ejecución de laudo arbitral.

Consecuentemente, tórnense los presentes autos al actuario adscrito a este Juzgado, a fin de que emplace a juicio a Roberto Valenzuela Cassani en el domicilio señalado para tal efecto, corriéndole traslado con fotocopia simple de la demanda y anexos, así como del presente acuerdo, debidamente cotejados y sellados, para que dentro del plazo de nueve días produzca su contestación, exponga defensas y ejercite los derechos que le correspondan, bajo el apercibimiento que para el caso de que no produzca su contestación dentro del plazo señalado, se procederá conforme al artículo 332 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles.

Habida cuenta que el domicilio de Manuel Peña Nuñez, se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado Federal, con base en el diverso numeral 572 del Código de Federal de Procedimientos Civiles, líbrese atento exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de México, con residencia en Cuernavaca, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva ordenar al actuario de su adscripción, para que se constituya en el domicilio señalado en el escrito de demanda, a fin de que lo emplace a juicio, corriéndole traslado con fotocopia simple de la demanda y anexos, así como del presente acuerdo, debidamente cotejados y sellados, para que dentro del plazo de nueve días produzcan su contestación, exponga defensas y ejercite los derechos que le correspondan y bajo el apercibimiento que para el caso de que no produzcan su contestación dentro del plazo señalado, se procederá conforme al artículo 332 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo General 30/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el cual fue modificado por el Acuerdo General 76/2003, que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública para este órgano del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito, dése vista a las partes en el presente asunto, para que dentro del plazo de tres días siguientes al en que surta efectos la publicación de este acuerdo a la actora y la notificación personal a las demandadas de este proveído, manifiesten si están de acuerdo en que se publiquen sus nombres y datos personales, en la inteligencia de que la falta de oposición de manera expresa conlleva su consentimiento para que la sentencia respectiva se publique sin supresión de datos.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 255556)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de lo Penal del Tercer Circuito
Ctro. Pen. de Guadalajara, Jal.
CITATORIO

Para desahogo de careo constitucional en expediente 204/2005-IV, instruido contra CARLOS HUMBERTO TEJEDA ARREDONDO, por el delito de VIOLACION A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, HERIBERTO NORZAGARAY BELTRAN, deberá comparecer a las DIEZ HORAS DEL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, ante el Juzgado de lo Penal de Primera Instancia, con sede en Tecate Baja California, ubicado en avenida Revolución, número 750, colonia El Refugio, en la referida entidad y ciudad; asimismo, para desahogo de ampliación de declaración en vía de interrogatorio en expediente 204/2005-IV, instruido contra CARLOS HUMBERTO TEJEDA ARREDONDO, por el delito de VIOLACION A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, HERIBERTO NORZAGARAY BELTRAN, deberá comparecer a las DIEZ HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, ante este el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado, ubicado en el kilómetro 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, con documento idóneo que lo identifique.

Atentamente

Puente Grande, Jal., a 5 de septiembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado

Lic. Roberto Rodríguez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 255609)

AVISOS GENERALES

AEREO TAXI AUTLAN, S.A. DE C.V.

A los accionistas:

Con fundamento en el artículo 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales, se les convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá verificativo el día 12 de octubre de 2007 a las 13:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en el kilómetro 8 de la antigua carretera a Pátzcuaro, Morelia, Michoacán, la cual se celebrará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD;**
- II. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES;**
- III. DISOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y REVOCACION DE PODERES;**
- IV. DESIGNACION DE DELEGADO QUIEN HAYA DE PROTOCOLIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA, ASI COMO DE INSCRIBIRLOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, Y DAR LOS AVISOS CORRESPONDIENTES;**
- V. ASUNTOS GENERALES.**

Los accionistas podrán hacerse representar ante la Asamblea mediante carta poder otorgada ante dos testigos, según lo establecido en el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y el artículo trigésimo de los estatutos sociales.

Atentamente

Morelia, Mich., a 20 de septiembre de 2007.

Secretario del Consejo de Administración

Carlos G. Pedraza Balboa

Rúbrica.

(R.- 255534)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas
Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/053/2007

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 40 del Código Penal Federal; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 180 y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 5 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se notifica al propietario, representante legal o interesado de los bienes siguientes: **I.- DINERO EN DOLARES.** 422,500 U.S.D. (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DOLARES EN BILLETES DE DIFERENTES DENOMINACIONES). **II. VEHICULOS.** **1.-** CAMIONETA MARCA CADILLAC ESCALADE II, MODELO 2003, COLOR NEGRO, No. DE SERIE 1GYEC63T63R224678, No. DE MOTOR HECHO EN U.S.A. CON PERMISO PROVISIONAL PARA CIRCULAR. **2.-** UN JUEGO DE PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE COAHUILA CON EL NUMERO FAA-82-69. **III. EQUIPO DE COMUNICACION.** **1.-** UN RADIO MARCA KENWOOD, MODELO TK-372G, No. DE SERIE 31102361. **2.-** UN RADIO NEXTEL MOTORORA i860, COLOR AZUL CON NEGRO No. TEL. 528712155689, CONEXION DIRECTA: 62*137129*3, IMEI 000100190227500. **3.-** UN TELEFONO CELULAR LG MX6000, COLOR GRIS ESN1F48A569. **4.-** UN TELEFONO CELULAR SAMSUNG SLIM, COLOR GRIS ESN06309444064. **5.-** UN TELEFONO CELULAR NOKIA 6255 COLOR GRIS ESN033-13597654. **6.-** TELEFONO CELULAR SONY ERICSSON, COLOR GRIS S/NBD3019641X. **VI. JOYAS.** **1.-** 33 MONEDAS DE \$100 PESOS. **2.-** 1 MONEDA CONMEMORATIVA DE PEÑÓLES. **3.-** 2 MONEDAS CONMEMORATIVA DEL SEGURO SOCIAL. **4.-** 1 CADENA DE METAL DE COLOR BLANCO. **5.-** 18 CADENAS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y GROSORES DE METAL DE COLOR AMARILLO. **6.-** 1 ESCLAVA DE METAL DE COLOR AMARILLO. **7.-** 1 RELOJ DE METAL DE COLOR AMARILLO. EI ASEGURAMIENTO MINISTERIAL PROVISIONAL CON FINES DE DECOMISO, dictado dentro de la averiguación previa número A.P. PGR/SIEDO/UEITA/053/2007, el Ministerio Público adscrito a la Procuraduría General de la República en la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, decretó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL, de los bienes que han quedado debidamente detallados en actuaciones, por considerar que los mismos son producto de actividades ilícitas. Lo que se notifica a efecto de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, ubicadas en avenida Reforma número 75, planta baja, colonia Guerrero, México, Distrito Federal, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes de la averiguación previa y se le apercibe para que se abstenga de enajenar o gravar, de cualquier modo, los bienes asegurados.

Atentamente

México, D.F., a 31 de agosto de 2007.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada
en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.

Lic. José Ernesto Bernal Pérez

Rúbrica.

(R.- 255104)

AEREO TAXI AUTLAN, S.A. DE C.V.

A los accionistas:

Con fundamento en el artículo 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales, se les convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá verificativo el día 12 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en el kilómetro 8 de la antigua carretera a Pátzcuaro, Morelia, Michoacán, la cual se celebrará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
- II.- ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS 2004, 2005 Y 2006.
- III.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
Comparativo 2003-2004.
Comparativo 2004-2005.
Comparativo 2005-2006.
Acumulado de gastos-ingresos 2004.
Acumulado de gastos-ingresos 2005.
Acumulado de gastos-ingresos 2006.
Gastos extraordinarios.
- IV.- INFORME DE LOS COMISARIOS.
- V.- ASUNTOS GENERALES.

Queda en el domicilio de la sociedad la información financiera correspondiente, a fin de que la puedan revisar los accionistas, para lo cual estará a su disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día en que se lleve a cabo la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar ante la Asamblea mediante carta poder otorgada ante dos testigos, según lo establecido en el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y el artículo trigésimo de los estatutos sociales.

Atentamente
Morelia, Mich., a 20 de septiembre de 2007.
Secretario del Consejo de Administración
Carlos G. Pedraza Balboa
Rúbrica.

(R.- 255531)

SOCIEDAD GENERAL DE ESCRITORES DE MEXICO, S.G.C. DE I.P.
CONVOCA A LA SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo Directivo de la SOCIEDAD GENERAL DE ESCRITORES DE MEXICO, S.G.C. DE I.P., se convoca a la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que tendrá lugar el lunes 15 de octubre de 2007 a las 19:00 horas en su sede, sita en José María Velasco número 59, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de escrutadores.
- 2.- Verificación de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación de la síntesis del acta de la Asamblea anterior.
- 4.- Informe del Presidente del Consejo Directivo por el primer semestre de 2007.
- 5.- Informe del Comité de Vigilancia.
- 6.- Aprobación de nuevos socios.
- 7.- Asuntos generales.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad de Gestión Colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 fracción IV del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor y 28 de los estatutos de la Sociedad General de Escritores de México, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público, se comunica que el pasado 17 de septiembre de 2007 a las 19:00 horas no pudo celebrarse la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria por falta de quórum, circunstancia que origina esta segunda convocatoria.

Asimismo se comunica que la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria se realizará, cualquiera que sea el número de votos representados y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios, aun para los ausentes, atento a lo dispuesto en los artículos 124 fracción V del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor y 29 de los estatutos de la Sociedad General de Escritores de México, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público.

Atentamente
México, D.F., a 18 de septiembre de 2007.
Presidente del Consejo Directivo
Víctor Hugo Rascón Banda
Rúbrica.

(R.- 255533)

SUBESTACIONES 611 BC, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION

**BALANCE GENERAL FINAL POR LIQUIDACION
AL 12 DE FEBRERO DE 2007**

pesos

Activo circulante	
Capital contable	
Capital social	50,000.00
Resultados acumulados	-
Resultado del ejercicio	<u>-50,000.00</u>
	-

Cuota de reembolso por acción: \$0.00

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.

Liquidador

David Fernández Fuentes

Rúbrica.

**SUBESTACIONES 611 BC, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ESTADO DE RESULTADOS FINAL POR LIQUIDACION
AL 12 DE FEBRERO DE 2007**

pesos

Gastos de liquidación	50,000.00
Pérdida bruta	<u>-50,000.00</u>
Comisiones bancarias	-
Posición monetaria	-
Costo integral de financiamiento	-
Otros gastos y productos	-
Pérdida del ejercicio	<u>-50,000.00</u>

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.

Liquidador

David Fernández Fuentes

Rúbrica.

(R.- 253680)

**TUXPAN T&D, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL FINAL POR LIQUIDACION
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006**

pesos

Activo circulante	
Capital contable	
Capital social	64,394.24
Resultados acumulados	-13,794.52
Resultado del ejercicio	<u>-50,599.72</u>
	-

Cuota de reembolso por acción: \$0.00

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.

Liquidador

Javier Muro Gagliardi

Rúbrica.

**TUXPAN T&D, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ESTADO DE RESULTADOS FINAL POR LIQUIDACION
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006**

pesos

Gastos de liquidación	49,673.54
Pérdida bruta	<u>-49,673.54</u>
Comisiones bancarias	-206.50
Pérdida en cambios	-
Posición monetaria	-719.68
Costo integral de financiamiento	<u>-926.18</u>
Otros gastos y productos	-
Pérdida del ejercicio	<u>-50,599.72</u>

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.

Liquidador

Javier Muro Gagliardi

Rúbrica.

(R.- 253681)

INMOBILIARIA DIANA VICTORIA, S.A.

AVISO

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE INMOBILIARIA DIANA VICTORIA, S.A., CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SE TOMARON ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ACUERDOS: TRANSFORMAR LA SOCIEDAD, DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL FIJO A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y FIJAR EL CAPITAL SOCIAL FIJO EN LA CANTIDAD DE \$60,000.00. CON BASE AL SIGUIENTE BALANCE DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2007, SE PUBLICA LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 223 Y 227 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

INMOBILIARIA DIANA VICTORIA, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2007

EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO AL 31 DE AGOSTO DE 2007

(en miles de pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE	
BANCOS	18
CUENTAS POR COBRAR	<u>4,894</u>
TOTAL CIRCULANTE	4,912
ACTIVO FIJO	
BIENES Y EQUIPOS (NETO)	<u>89,283</u>
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>89,283</u>
TOTAL ACTIVO	<u>94,195</u>

PASIVO

CORTO PLAZO	
CUENTAS POR PAGAR	153
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>17</u>
TOTAL ACTIVO CORTO PLAZO	170
LARGO PLAZO	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	<u>22,872</u>
TOTAL PASIVO	23,042
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL HISTORICO	60
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE	<u>71,093</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>71,153</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>94,195</u>

10 de septiembre de 2007.

Gerente de Contabilidad

C.P. Laura Lorena Rodríguez Aburto

Rúbrica.

(R.- 255580)**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes desde el 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Instituto Federal Electoral
Junta Local Ejecutiva en Michoacán
 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ENAJENACION DE
 BIENES MUEBLES Y DE CONSUMO No. LPN-IFE-MICH-E-01-2007
 CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Federal Electoral, éste a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Michoacán, tiene a bien convocar a participar a todas las personas interesadas en la licitación pública nacional número LPN-IFE-MICH-E-01-2007, para llevar a cabo la enajenación de mobiliario, equipo diverso, vehículos y bienes de consumo en un solo lote como sigue:

LOTE UNICO

Control No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	Mobiliario y equipo diverso	395	Pieza
2	Automóvil sedán 2 puertas	13	Pieza
3	Automóvil sedán 4 puertas	2	Pieza
4	Camioneta pick up	5	Pieza
	Total de bienes	415	
5	Bienes de consumo varios	1,937	Kilogramo
Precio mínimo de venta del lote único \$286,362.96			

La cual se verificará el día 10 de octubre de 2007, a las 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, sita en boulevard Rafael García de León número 1545, colonia Chapultepec Oriente, código postal 58260, en Morelia, Michoacán.

Las bases de esta licitación estarán a disposición de todos los interesados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en boulevard Rafael García de León número 1545, colonia Chapultepec Oriente, código postal 58260, en Morelia, Michoacán, así como en Periférico Sur 4124, 2o. piso, colonia Exhacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, en México, D.F., en la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, durante el lapso comprendido del 26 de septiembre al 9 de octubre de 2007, de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, y tendrán un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA (15%) pagaderos a través de cheque de caja o certificado (deberá ser con fecha del mes de septiembre y/u octubre de 2007), expedido por una institución de crédito a nombre del Instituto Federal Electoral.

La inscripción de los participantes se realizará en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva sita en boulevard Rafael García de León número 1545, colonia Chapultepec Oriente, código postal 58260, en Morelia, Michoacán, el día 10 de octubre de 2007 de 11:30 a 11:55 horas.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la sala de sesiones de esta Junta Local Ejecutiva en Michoacán, el día 10 de octubre de 2007, a las 12:00 horas.

El fallo se dará a conocer al finalizar el acto de apertura de ofertas y se adjudicará al participante que presente la mejor oferta económica por el lote único, siempre que ésta sea igual o mayor al precio mínimo de venta y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

Retiro de los bienes

El retiro de los bienes adjudicados se deberá efectuar después de obtener la orden de entrega y dentro de los 10 días hábiles siguientes.

Garantía

Los participantes deberán presentar como mínimo, una garantía por el 10% o más, del precio mínimo de venta del lote único a enajenar, mediante cheque de caja o certificado expedido por una institución de crédito a nombre del Instituto Federal Electoral.

Pago total de los bienes

El pago de los bienes adjudicados será a través de cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Federal Electoral expedido por una institución de crédito.

Verificación

La verificación de los bienes sólo podrá llevarse a cabo mediante la presentación del recibo que se otorgue por la entrega de las bases y podrán presentarse a la verificación dos personas, en horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, a partir del día 26 de septiembre y hasta el 9 de octubre de 2007, en los lugares que se establecen en las bases.

Atentamente

Morelia, Mich., a 26 de septiembre de 2007.

El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Michoacán

Martín Martínez Cortazar

Rúbrica.

(R.- 255573)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
539/07	Chevrolet pick up 1998 (7) Ford pick up XL 1997	\$203,800.00 M.N.	Cárdenas, Tab. Patio El Castaño 8	15 días hábilés
540/07	Chevrolet pick up 1998	\$99,600.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. Patio El Panal 4	15 días hábilés

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 26 de septiembre al 18 de octubre en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 19 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a ambas licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 255579)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en Ciudad del Carmen, Camp.

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Plazo de retiro
518/07	Ford redilas tubular 1997 2	\$110,000.00 M.N.	15 días hábiles
519/07	Ford camión de absorción 1995	\$379,300.00 M.N.	15 días hábiles
520/07	Murrell vehículo eléctrico 2	\$52,200.00 M.N.	15 días hábiles
521/07	Murrell vehículo eléctrico 2	\$52,200.00 M.N.	15 días hábiles
522/07	Murrell vehículo eléctrico 2	\$52,200.00 M.N.	15 días hábiles
523/07	Ford pick up XL 2000 Chrysler pick up 1997 Chevrolet Chevy Pop 1997 Ford pick up XL 1997 4	\$91,600.00 M.N.	15 días hábiles
524/07	Chevrolet pick up 1998 (3) Chevrolet Silverado 2001 Chevrolet estacas 2000 Ford pick up XL 1997 (2) 7	\$225,800.00 M.N.	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 26 de septiembre al 11 de octubre de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 15 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2007.
 El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
 Rúbrica.

(R.- 255585)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que en seguida se enlistan:

Licitación SUCAP-M/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
537/07	Instrumentos de medición y control \$531,700.00 M.N.	1 Lote	A. C. N. Camargo, Camargo, Chih.	30 días hábiles
538/07	Bombas centrífugas, horizontales, verticales y de diafragma de varios tipos, capacidades y especificaciones \$95,700.00 M.N.	31 Piezas	A. C. N. Salamanca, Salamanca, Gto.	30 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 26 de septiembre al 19 de octubre de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 22 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas deberán estar referidas a una o ambas licitaciones y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 255612)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en Reynosa, Tamps.

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Plazo de retiro
496/07	Mercedes Benz unimog 1992	\$361,000.00 M.N.	15 días hábiles
497/07	International 1983 Camión contra-incendio	\$111,900.00 M.N.	15 días hábiles
498/07	Dina chasis cabina 1995 Ford chasis cabina 1998 (3) 4	\$447,800.00 M.N.	15 días hábiles
499/07	Ford pick up 2000 (2) Ford pick up 1996 3	\$83,000.00 M.N.	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 26 de septiembre al 15 de octubre de 2007 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 16 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 255613)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
525/07	Chevrolet pick up 1998 (5) Dodge Ram pick up 1997 Chrysler Ram pick up 1998	\$183,900.00 M.N.	Villahermosa, Tab. 7	15 días hábiles
526/07	Chevrolet Kodiak 1996 Camión recolector	\$215,500.00 M.N.	Agua Dulce, Ver. 1	15 días hábiles
527/07	Chevrolet pick up 1998 Dina chasis cabina 1990 (3) Dina chasis cabina 1983	\$366,300.00 M.N.	ACN Huimanguillo, Tab. 5	15 días hábiles
528/07	Camión Internacional 1990 Unidad de registro	\$114,200.00 M.N.	ACN Huimanguillo, Tab. 1	15 días hábiles
529/07	Kenworth 1982 Tractocamión 5a. rueda	\$156,200.00 M.N.	ACN Huimanguillo, Tab. 1	15 días hábiles
530/07	Dodge chasis cabina 1996 (2) Ford chasis cabina 1994 Dina chasis cabina 1990	\$112,100.00 M.N.	Estación Juárez, Chis. 4	15 días hábiles
531/07	Ford pick up XL 1997	\$28,000.00 M.N.	El Plan, Ver. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 26 de septiembre al 17 de octubre, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 18 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 255616)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-M/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
500/07	Nissan Tsuru sedán 1998 Chrysler Stratus 1998	\$34,600.00 M.N.	A.C.N. Madero 2	15 días hábilés
501/07	Chrysler Spirit 1993 Ford pick up 1993 Chevrolet pick up corta 1996 Chevrolet pick up 1996 Chrysler pick up Ram 1998	\$93,700.00 M.N.	A.C.N. Cadereyta 5	15 días hábilés
502/07	V.W. sedán 1996 V.W. Combi 1998 Chevrolet pick up 1998	\$78,700.00 M.N.	A.C.N. Dos Bocas 3	15 días hábilés
503/07	Chevrolet pick up 1998	\$97,400.00 M.N.	Salina Cruz, Oax. 4	15 días hábilés
504/07	Chevrolet pick up 1998 Chrysler pick up Ram 1998 Chrysler ambulancia 1988 Ford pick up 1993	\$78,800.00 M.N.	Tuxpan, Ver. A.C.N. Cobos 4	15 días hábilés
505/07	Ford pick-up 1990 acondicionada Dodge pick up 1992 acondicionadas (2) V.W. Combi 1991	\$67,700.00 M.N.	A.C.N. Cangrejera, Ver. 4	15 días hábilés
506/07	Chrysler pick up Ram 1999 (2) Chrysler pick up Ram 1998 Chevrolet pick up corta 1996	\$117,500.00 M.N.	A.C.N. Huimanguillo, Tab. 4	15 días hábilés

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 26 de septiembre al 16 de octubre, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera

el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 17 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 255597)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION GENERAL ADJUNTA COMERCIAL Y DE SERVICIOS
INVITACION**

Se invita a las personas morales que tengan interés en participar en la subasta pública número SP-10/2007 para el arrendamiento de locales comerciales ubicados en la Nueva Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, para operar bajo el giro de venta de artículos, de conformidad con lo siguiente:

SUBASTA PUBLICA No. SP-10/2007

Sup. m ²	No. local	Ubicación	Giro	Subgiro
108.06	ALL-01	Ambulatorio Llegadas	Venta de artículos	Ropa, calzado y accesorios
25.42	ALL-02	Ambulatorio Llegadas	Venta de artículos	Joyería, cristalería, platería y accesorios
20.55	ALL-06	Ambulatorio Llegadas	Venta de artículos	Publicaciones, tabaquería, dulcería y souvenirs
18.31	ALL-17	Ambulatorio Llegadas	Venta de artículos	Publicaciones, tabaquería, dulcería y souvenirs
18.31	ALL-20	Ambulatorio Llegadas	Venta de artículos	Regalos (florería), souvenirs y tarjetas telefónicas
18.31	ALL-23	Ambulatorio Llegadas	Venta de artículos	Lotería, pronósticos deportivos y tarjetas telefónicas
18.31	ALL-27	Ambulatorio Llegadas	Venta de artículos	Publicaciones, tabaquería, dulcería y souvenirs
18.31	ALL-30	Ambulatorio Llegadas	Venta de artículos	Regalos (florería), souvenirs y tarjetas telefónicas

18.31	ALL-35	Ambulatorio llegadas	Venta de artículos	Joyería, cristalería, platería y accesorios
18.31	ALL-36	Ambulatorio llegadas	Venta de artículos	Ropa, calzado y accesorios para caballero
18.31	ALL-37	Ambulatorio llegadas	Venta de artículos	Ropa, calzado y accesorios para dama
18.31	ALL-38	Ambulatorio llegadas	Venta de artículos	Ropa, calzado y accesorios para niño
18.31	ALL-40	Ambulatorio llegadas	Venta de artículos	Artesanías regionales, prendas curtidas y curiosidades
18.31	ALL-43	Ambulatorio llegadas	Venta de artículos	Lotería, pronósticos deportivos y tarjetas telefónicas
18.31	ALL-48	Ambulatorio llegadas	Venta de artículos	Regalos (florería), souvenirs y tarjetas telefónicas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Emisión de fallo
\$4,000.00 (incluye IVA)	3/10/2007 hasta las 9:30 horas	3/10/2007 10:00 horas	3/10/2007 13:00 horas	11/10/2007 10:00 horas	19/10/2007 17:00 horas

Descripción
Arrendamiento de locales comerciales ubicados en la Nueva Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, para operar bajo el giro de venta de artículos

- Las bases de la subasta se encuentran disponibles en la Subdirección de Servicios Comerciales, ubicada en el segundo nivel del edificio "B" del área internacional del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México (AICM), sito en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de AICM, ubicada en la oficina número 49 del mezzanine de AICM, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado o de caja, expedido de la cuenta del participante a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas, económicas y fallo se llevarán en el salón de usos múltiples, ubicado en el primer piso del área internacional del Aeropuerto, sito en la avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F. La visita a instalaciones y la junta de aclaraciones son de carácter obligatorio, por lo que se solicita asistir puntualmente.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La vigencia del contrato de arrendamiento será de tres años.

- El lugar y plazo del arrendamiento será conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el Capítulo III, Información específica sobre el contrato de arrendamiento.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de subasta, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2007.
Directora General Adjunta Comercial y de Servicios

Yolanda E. Olivo Arroyo

Rúbrica.

(R.- 255617)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

CONVOCATORIA 023 PUBLICA Y ABIERTA

El Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento; así como en los numerales primero, noveno y décimo del "Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

A. Denominación:	Subdirección Técnica
Vacante (s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	NB01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$28,664.15 (veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)
Unidad de adscripción:	Coordinación General Jurídica
Sede (s) o radicación:	México, D.F.
Perfil y requisitos:	<p>Nivel Académico Mínimo.</p> <p>Escolaridad: Licenciatura o profesional.</p> <p>Grado de Avance: Titulado.</p> <p>Carreras: Derecho.</p> <p>Experiencia Laboral.</p> <p>Años de experiencia: Tres años mínimo.</p> <p>Areas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Derecho y Legislación Nacionales, Ciencias Políticas, Administración Pública.</p>
Capacidades gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
Capacidades técnicas:	Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Otros requerimientos:	Idioma: no; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Estudiar y comunicar para la validación del titular de la coordinación general jurídica, los proyectos normativos para la instrumentación de diversas disposiciones legales, cuya aplicación corresponde a la Secretaría; 2. Revisar los anteproyectos normativos y someter a consideración del titular de la coordinación general jurídica los proyectos de normas oficiales mexicanas, normas mexicanas y resoluciones presidenciales que deba refrendar el Secretario; 3. Atender los asuntos que le sean designados y cuya gestión se tenga que llevar a cabo ante la consejería jurídica del ejecutivo Federal, respecto de los asuntos referentes a proyectos de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos que deban ser suscritos por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que sean elaborados por esta área; 4. Aplicar los criterios de interpretación establecidos por la Coordinación General Jurídica, tomando como referencia el marco jurídico vigente en las materias agropecuaria, de inocuidad alimentaria, pesquera y acuícola; 5. Proponer, en su caso, modificaciones al marco jurídico vigente en materias agropecuaria, de inocuidad alimentaria, pesquera y acuícola, sometiendo a consideración del titular de la coordinación general jurídica;

6. Estar informado del Estado que guardan las iniciativas de leyes o decretos presentadas por el Ejecutivo Federal ante el Congreso de la Unión, a fin de dar el seguimiento correspondientes a las disposiciones de nueva creación, o bien, aquellas que sufran reformas; 7. Representar a la Coordinación General Jurídica, en las comisiones, subcomisiones, comités, grupos de trabajo y todo tipo de evento de índole jurídica; 8. Asistir a las sesiones de los órganos de gobierno de las diversas entidades paraestatales relacionadas al sector, en las cuales la Coordinación General Jurídica tenga la calidad de Secretaría de Actas; 9. Supervisar la revisión de las actas de las sesiones que celebren los órganos de gobierno de las Entidades Paraestatales coordinadas, en las cuales la Coordinación General Jurídica tenga la calidad de Secretaría de Actas; 10. Atender las consultas de los titulares de las unidades jurídicas de las delegaciones, de los órganos administrativos desconcentrados y de las demás entidades del sector coordinado respecto a instrumentos que sean susceptibles de ser publicados en el Diario Oficial de la Federación; 11. Remitir al Diario Oficial de la Federación los instrumentos que cumplan con los requisitos legales para ello y dar seguimiento al asunto hasta su publicación; 12. Rendir cuenta de las metas obtenidas en la gestión de publicaciones ante el Diario Oficial de la Federación, informando sobre los instrumentos que se han incorporado al marco jurídico vigente; 13. Participar en los grupos de trabajo por otras dependencias para la revisión de proyectos de leyes, reglamentos, acuerdos y demás documentos normativos relacionados con la competencia de la Secretaría; 14. Atender las consultas de los titulares de las unidades jurídicas de las delegaciones, de los órganos administrativos desconcentrados y de las demás entidades del sector coordinado; 15. Asesorar a servidores públicos, mediante el estudio del marco jurídico aplicable.

B. Denominación:	Jefe del Programa de Fomento Agropecuario.
Vacante (s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	NB01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$28,664.15 (veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro 15/100 M.N.)
Unidad de adscripción:	Delegación Estatal en Durango.
Sede(s) o radicación:	Durango.
Perfil y requisitos:	<p>Nivel Académico Mínimo.</p> <p>Escolaridad: Licenciatura o profesional.</p> <p>Grado de Avance: Titulado.</p> <p>Carrera: Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Experiencia Laboral.</p> <p>Años de experiencia: Tres años mínimo.</p> <p>Areas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Agronomía, Ciencias Veterinarias.</p>
Capacidades gerenciales:	Orientación a Resultados; Trabajo en Equipo.
Capacidades técnicas:	Nociones generales de la Administración Pública Federal; Financiamiento del Sector Rural; Esquemas de operación por sistema de productos agrícolas y pecuarios.
Otros requerimientos:	Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Difundir y supervisar la aplicación de los ordenamientos legales, así como las disposiciones técnico-operativas en materia de sanidad agrícola y salud animal; 2. Supervisar la promoción e integración de los comités regionales y juntas locales de sanidad, así como supervisar y evaluar su operación; 3. Instrumentar, supervisar y evaluar las políticas, programas y campañas en materia fitosanitaria y zoonosanitaria a fin de prevenir, controlar y erradicar las plagas y enfermedades que afectan la actividad ganadera y agrícola; 4. Participar en las acciones intra-institucionales e interinstitucionales para la realización conjunta de programas y proyectos de sanidad vegetal y salud animal; 5. Coordinar la integración de la información y elaboración de los reportes sobre seguimiento y desarrollo de los programas de sanidad vegetal y salud animal; 6. Tramitar y controlar los registros de las empresas dedicadas a actividades productivas y expendedoras de productos químicos y biológicos de uso agrícola y pecuario; 7. Apoyar, controlar y supervisar el cumplimiento de los requisitos para la prestación de servicios, así como la expedición de permisos de importación y exportación en materia fitosanitarios y zoonosanitarios; 8. Verificar

la supervisión del uso de productos químicos y biológicos para la actividad agrícola y ganadera; **9.** Apoyar a la supervisión que realizan las inspectorías en puertos, fronteras, aeropuertos internacionales, estaciones cuarentenarias y casetas de inspección con el objeto de evitar la introducción y dispersión de plagas y enfermedades que afecten la agricultura y la ganadería y; **10.** Coordinar la promoción e inducción del servicio de asistencia técnica privada, en el ámbito de la investigación, validación y difusión de la tecnología, así como en la supervisión y evaluación de los servicios dirigidos a la prevención y combate de plagas que afecten a la agricultura y ganadería.

C. Denominación:	Jefe de Departamento
Vacante (s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	OB01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$19,432.72 (diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.)
Unidad de adscripción:	Delegación Estatal en Durango
Sede (s) o radicación:	Durango
Perfil y requisitos:	Nivel Académico Mínimo. Escolaridad: Licenciatura o profesional. Grado de Avance: Titulado. Carreras: Contaduría, Economía, Matemáticas-Actuaría, Administración. Experiencia Laboral. Años de experiencia: Dos años mínimo. Areas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Contabilidad, Administración Pública, Análisis y Análisis Funcional, Economía General, Organización y Dirección de Empresas.
Capacidades gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
Capacidades técnicas:	Control, Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, Programación y Presupuesto, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Otros requerimientos:	Idioma: no; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): **1.** Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la Delegación, en cumplimiento a las disposiciones normativas en la materia; **2.** Instrumentar en el ámbito de la Delegación los sistemas y procedimientos de planeación, programación, presupuestación y contables, así como de información a fin de dar congruencia a la demanda del Ejercicio Presupuestal con la normatividad establecida; **3.** Atender consultas que le formulen tanto el personal como las distintas unidades administrativas de la Delegación, respecto de las leyes, normas, lineamientos, políticas y demás disposiciones normativas sobre el ejercicio del Presupuesto, con el propósito de hacerlo de su conocimiento y contribuir a su observancia; **4.** Elaborar, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas, así como la documentación de egresos, para efectos de trámites de pago; **5.** Registrar el ejercicio del Presupuesto, conforme la programación establecida y, en su caso, reordenar el gasto a partir de los lineamientos que se señalan en función de las necesidades operativas de las áreas de la Delegación y sus Distritos; **6.** Efectuar el pago a los proveedores de bienes y servicios de acuerdo a los procedimientos y normas establecidos a fin de dar cumplimiento con los compromisos adquiridos; **7.** Operar en el ámbito de la Delegación el Sistema de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC) para mantener los registros actualizados y facilitar la operación; **8.** Controlar y registrar y enterar los ingresos que se generen en la Delegación por servicios prestados, en el marco de las disposiciones normativas para cumplir con los lineamientos establecidos y; **9.** Reunir la documentación e información para la elaboración de la cuenta mayor de esta Secretaría a fin de finiquitar el ejercicio presupuestal en funciones de los programas.

D. Denominación:	Jefe de Departamento de Apoyo Corporativo
Vacante (s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	OA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).

Percepción ordinaria bruta:	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)
Unidad de adscripción:	Coordinación General Jurídica
Sede (s) o radicación:	México, D.F.
Perfil y requisitos:	<p>Nivel Académico Mínimo.</p> <p>Escolaridad: Licenciatura o profesional.</p> <p>Grado de Avance: Titulado.</p> <p>Carreras: Derecho.</p> <p>Experiencia Laboral.</p> <p>Años de experiencia: Tres años mínimo.</p> <p>Areas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública.</p>
Capacidades gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
Capacidades técnicas:	Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Otros requerimientos:	Idioma: no; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Revisar los proyectos de instrumentos jurídicos y demás disposiciones legales que deba suscribir o refrendar el Secretario para su correcta aplicación; 2. Coordinar la aplicación de instrumentos jurídicos en las áreas de la dependencia y órganos desconcentrados; 3. Coordinar la elaboración de proyectos de instrumentos jurídicos de acuerdo a las políticas de la Secretaría; 4. Asistir como enlace en asuntos jurídicos en reuniones ordinarias y extraordinarias en que deba participar la Secretaría; 5. Coordinar la elaboración de proyectos de contestación de consultas formuladas por los órganos de gobierno y unidades administrativas de la dependencia; 6. Estudiar y formular proyectos de oficios de las consultas formuladas por las áreas de la Secretaría.

E. Denominación:	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
Vacante (s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	PQ03 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$10,577.20 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)
Unidad de adscripción:	Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización
Sede (s) o radicación:	México, D.F.
Perfil y requisitos:	<p>Nivel Académico Mínimo.</p> <p>Escolaridad: Técnico Superior Universitario</p> <p>Grado de Avance: Terminado o Pasante.</p> <p>Carreras: Computación e Informática, Matemáticas.</p> <p>Experiencia Laboral.</p> <p>Años de experiencia: Dos años mínimo.</p> <p>Areas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Ciencia de los Ordenadores, Tecnología de los Ordenadores</p>
Capacidades gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en equipo.

- Capacidades técnicas:** Desarrollo de Sistemas de Información, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
- Otros requerimientos:** Idioma: no; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Desarrollar las aplicaciones que sirvan de herramienta para la actividades que se lleven a cabo en el proyecto de oficios de rectificación; 2. Elaborar reportes estadísticas con el registro y control del presupuesto de servicios personales y elaborar la documentación técnica; 3. Elaborar reportes estadísticos relacionados con el registro y control del presupuesto de servicios personales; 4. Elaborar reportes estadísticos relacionados con el registro y control del presupuesto de servicios personales y elaborar la documentación técnica; 5. Desarrollar las aplicaciones que sirvan de herramienta para las actividades que se lleven a cabo en el proyecto del servicio profesional de carrera; 6. Elaborar reportes estadísticos relacionados con el registro y control del personal y los cursos tomados y pendientes de la SPC.

- F. Denominación:** Jefe de CADER
- Vacante (s):** 1 (Una).
- Nivel (Grupo/Grado):** PQ02 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
- Percepción ordinaria bruta:** \$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)
- Unidad de adscripción:** Delegación Estatal en Chiapas
- Sede (s) o radicación:** Bochil, Chiapas
- Perfil y requisitos:** **Nivel Académico Mínimo**
 Escolaridad: Licenciatura o profesional
 Grado de Avance: Terminado o Pasante
 Carreras: Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo Agropecuario.
- Experiencia Laboral**
 Años de experiencia: Tres años mínimo
 Areas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Grupos Sociales, Estadística, Agronomía, Producción Animal.
- Capacidades gerenciales:** Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
- Capacidades técnicas:** Esquemas de Operación por Sistema de Productos Agrícolas y Pecuarios, Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural; Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
- Otros requerimientos:** Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la Secretaría, a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación; 2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícola, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del Distrito; 3. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito; 4. Realizar las acciones de promoción para la integración de Comités Directivos, Técnicos de Control y Vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes; 5. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna; 6. Actualizar el

inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región; **7.** Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del Distrito.

Bases

Requisitos de participación.

1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: **1.** Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; **2.** No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; **3.** Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; **4.** No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; y **5.** No estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su alta estará sujeta a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Documentación requerida.

2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: **1.** Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda; **2.** Documento que acredite el área académica requerida para el puesto por el que se concursa (En el caso de que el perfil del puesto establezca el nivel académico de terminado o pasante: historial académico, kardex o carta de pasante, expedidos por la institución educativa donde cursó los estudios. En el caso de que el perfil del puesto establezca el nivel académico de titulado: cédula profesional, título profesional, o carta oficial expedida por la institución educativa en la que se cursaron los estudios que acredite que el aspirante aprobó el examen profesional. En el supuesto de que se cuente con estudios superiores en el área académica requerida, certificado oficial de la Maestría y/o Doctorado), los extranjeros deberán presentar además la documentación oficial que acredite la autorización de las autoridades educativas nacionales para el ejercicio de su profesión; **3.** Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional o identificación oficial vigente expedida por la dependencia, entidad o institución pública en donde actualmente se presten servicios); **4.** Cartilla liberada (en el caso de hombres, hasta los 40 años); **5.** Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad si se ha incorporado o no a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal (en caso afirmativo manifestar en que año, en que dependencia y la aceptación de voluntad de sujetarse a la normatividad aplicable); **6.** Hojas de servicios o constancias de empleos anteriores, según sea el caso, que acrediten las áreas generales de experiencia y años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concursa y; **7.** Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica.

En el caso de que el día y hora en que se cite para cumplir con esta etapa del proceso de selección no se presente la documentación requerida en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización se encuentra facultada para descalificar a los aspirantes que caigan en este supuesto.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación o referencias que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación, así como los datos registrados en el currículum vitae de los aspirantes y los relativos a la evaluación curricular, y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría, la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de candidatos y temarios.

3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la herramienta www.trabajajen.gob.mx, la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección correspondiente con el mismo,

asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx o, en su caso, se harán llegar a los aspirantes a través de su correo electrónico cuando así lo requieran.

Etapas del concurso.

4a. El concurso comprende las fases o etapas que se llevarán a cabo en las fechas establecidas a continuación (las evaluaciones, la entrevista y la presentación de documentos, de acuerdo a la cita que al efecto se programe a los aspirantes):

A. Denominación: Subdirección Técnica

Fase o etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	26 septiembre de 2007.
Registro de aspirantes.	Del 26 de septiembre a 10 de octubre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo).	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Entrevista.	Del 22 al 26 de octubre de 2007.
Resolución.	A partir del 29 de octubre de 2007.

B. Denominación: Jefe del Programa de Fomento Agropecuario

Fase o etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	26 septiembre de 2007.
Registro de aspirantes.	Del 26 de septiembre a 10 de octubre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo).	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Entrevista.	Del 22 al 26 de octubre de 2007.
Resolución.	A partir del 29 de octubre de 2007.

C. Denominación: Jefe de Departamento

Fase o etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	26 septiembre de 2007.
Registro de aspirantes.	Del 26 de septiembre a 10 de octubre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo).	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Entrevista.	Del 22 al 26 de octubre de 2007.
Resolución.	A partir del 29 de octubre de 2007.

D. Denominación: Jefe de Departamento de Apoyo Corporativo

Fase o etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	26 septiembre de 2007.

Registro de aspirantes.	Del 26 de septiembre a 10 de octubre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo).	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Entrevista.	Del 22 al 26 de octubre de 2007.
Resolución.	A partir del 29 de octubre de 2007.

E. Denominación: Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados

Fase o etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	26 septiembre de 2007.
Registro de aspirantes.	Del 26 de septiembre a 10 de octubre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Entrevista.	Del 22 al 26 de octubre de 2007.
Resolución.	A partir del 29 de octubre de 2007.

F. Denominación: Jefe de CADER

Fase o etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	26 septiembre de 2007.
Registro de aspirantes.	Del 26 de septiembre a 10 de octubre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 11 al 19 de octubre de 2007.
Entrevista.	Del 22 al 26 de octubre de 2007.
Resolución.	A partir del 29 de octubre de 2007.

Estas fechas están sujetas a cambio sin previo aviso, en cuyo supuesto la Secretaría informará las nuevas fechas que se programen a través del Diario Oficial de la Federación, el portal www.trabajaen.gob.mx o mediante el correo electrónico de los aspirantes.

Publicación de resultados

5a. Los resultados de cada una de las fases o etapas del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada aspirante. Las evaluaciones deberán ser acreditadas a fin de poder continuar en el concurso.

Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones.

6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como para la aplicación de las evaluaciones y la entrevista ante el Comité Técnico de Selección, el candidato deberá acudir el día y hora que al efecto se programe, de acuerdo a lo siguiente:

a. Para el caso de la evaluación técnica, se considera como calificación mínima aprobatoria la obtención de 80% del total de la puntuación, a excepción de los Jefes de CADER que será de 65%.

b. La aplicación de las evaluaciones de capacidades; así como la recepción y cotejo de documentos, se efectuarán en el siguiente domicilio:

Puesto	Sede	Domicilio
Subdirección Técnica	D.F.	Avenida San Lorenzo 1151, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310.
Jefe del Programa de Fomento Agropecuario Jefe de departamento	Durango	Blvd. Fco. Villa No. 50025 Cd. Industrial Durango-Torreón, C.P. 34209, Durango, Dgo.
Jefe del Departamento de apoyo Corporativo Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	D.F.	Avenida San Lorenzo 1151, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310.
Jefe de CADER	Chiapas	Fracc. Los Laguitos Carr. Tuxtla-Chicoasén s/n C.P. 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

c. La entrevista con el Comité Técnico de Selección correspondiente, se llevará a cabo en las oficinas de esta Secretaría, ubicadas en avenida Municipio Libre 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, en México, Distrito Federal.

Resolución de dudas.

7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se dispone del correo electrónico: ecardenas@sagarpa.gob.mx, o bien, del número telefónico 3871-1000, extensión 33719, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas.

En atención al oficio circular número SSFP/ICC/285/2007 de fecha 6 de agosto de 2007, emitido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a continuación se señala el procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las reactivaciones de folios:

El Comité Técnico de selección podrá determinar por mayoría de votos la reactivación de folios, cuando el descarte sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones que se acrediten fehacientemente a juicio del Comité, determinada la procedencia de adoptar la reactivación, el Comité deberá documentar el error o errores con las impresiones en pantalla del sistema que correspondan.

Para la reactivación el Comité de Selección deberá dirigir un escrito firmado por sus tres integrantes a la Dirección Adjunta de Administración de la Información del Servicio Profesional de Carrera y marcando copia para la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, en el cual se fundará y motivará cada una de las solicitudes de reactivación, integrando al expediente original del concurso, las constancias de justificación respectivas.

Los números de folios reactivados así como el caso de reactivación se podrán observar en el portal de la Secretaría www.sagarpa.gob.mx. El plazo de aclaración de dudas sobre reactivación de folios será de cinco días hábiles a partir del día en que se publique en el Portal de la Secretaría, comunicándose al número telefónico 38711000, extensión 33721.

Principios del concurso.

8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité Técnico de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y al "Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, teniendo, en todo caso, preferencia los aspirantes de esta dependencia.

Disposiciones generales.

1. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en

términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su Reglamento. **2.** El Comité Técnico de Selección correspondiente, considerando las circunstancias del caso, podrá declarar desierto un concurso cuando no se cuente con un candidato que haya obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas, ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria. **3.** Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso. **4.** En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. **5.** El Comité Técnico de Selección correspondiente determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las Dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004. **6.** Con base en los criterios sobre la vigencia de resultados de las evaluaciones de capacidades emitidos por la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, los aspirantes, renunciando al resultado obtenido con 24 horas de anticipación a la evaluación técnica (la renuncia se deberá enviar a la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización), se podrán sujetar a la evaluación de las capacidades de visión del servicio público y/o gerenciales o directivas: Por segunda ocasión a los tres meses y por tercera y subsecuentes ocasiones a los seis meses. **7.** El último día de la vigencia de los resultados de las evaluaciones técnicas, de visión del servicio público y/o gerenciales o directivas, se considerará aquel en que se encuentre activa la vacante en el portal www.trabajaen.gob.mx; es decir, el último día establecido en la presente convocatoria para etapa de "registro de aspirantes". Esto implica que aquellos aspirantes que una vez que se aplique el filtro curricular (revisión curricular) no hayan cubierto los periodos establecidos en los criterios sobre la vigencia de resultados de las evaluaciones de capacidades, según sea el caso, quedarán excluidos de los presentes concursos. **8.** En los casos en que lleguen a la etapa o fase de entrevista más de diez candidatos, el Comité Técnico de Selección respectivo, después de analizar los resultados, podrá determinar el número de candidatos que entrevistará en una primera sesión, máximo diez, en estricto apego al orden de prelación registrado. Si de este grupo alguno satisface el perfil de la vacante el Comité Técnico de Selección lo declarará ganador, lo que implica que no estará obligado a entrevistar al resto de los candidatos finalistas. De no ser así, el Comité continuará entrevistando en siguientes sesiones al resto de los finalistas, hasta determinar al ganador, en caso de haberlo. En el supuesto de que ninguno satisfaga el perfil establecido, aplicará lo dispuesto en el numeral 2 de estas Disposiciones Generales. **9.** Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por él o los comités técnicos de Selección respectivos, conforme a las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 21 de septiembre de 2007.

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

El Presidente del Comité Técnico de Selección

Lic. Ignacio Salvador Chávez Sánchez Aldana

Rúbrica.

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

SUBDIRECCION TECNICA

TEMARIO TEORICO-CONCEPTUAL

- Conceptos Jurídicos Fundamentales
- Derecho Constitucional
- Derecho Administrativo
- Técnica Legislativa

BIBLIOGRAFIA: MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Planeación
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Sanidad Animal
- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público
- Ley del Servicio Profesional de Carrera
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera
- Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- Manual de Organización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGROPECUARIO

Programa de SAGARPA en apoyo a los productores agropecuarios.

Cadenas Agroalimentarias o Sistemas Producto.

Organización de productores.

Conocimientos generales en materia de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, (Normas, Cuarentenas y control de Movilización).

Conocimientos generales sobre el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

Conocimientos de la normatividad aplicable en materia de Desarrollo Rural Sustentable.

Comercialización agropecuaria.

Políticas Públicas del Sector.

Conocimientos básicos sobre agricultura y ganadería.

Conocimientos básicos de informática y correo electrónico.

BIBLIOGRAFIA

Leyes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas

Reglamento Interno de la SAGARPA

Reglas de Operación Alianza para el Campo.

Reglas de Operación de PROGAN y PROCAMPO.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (conocimientos Generales).

Ley y Reglamento de Ley de Organizaciones Ganaderas.

Ley de Asociaciones Agrícolas y Reglamentos de la Ley Fitopecuaria.
 Ley Federal de Salud Animal (Conocimientos Generales).
 Ley de Metrología y Normalización (Conocimientos Generales)
 Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.
 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Conocimientos Generales).
 Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Conocimientos Generales).
 Normas Oficiales Mexicanas del Sector Pecuarios.
 Las Normas Mexicanas y Normas Oficiales Mexicanas en materia del sector pecuario.
 Otros:
 Acuerdo Nacional para el Campo.
 Reglamento Interior de la SAGARPA.

Manejo de paquetería informática (Excel, Word, PowerPoint, Correo Electrónico) Página WEB de SAGARPA y SENASICA

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

JEFE DE DEPARTAMENTO

1. PROGRAMACION-PRESUPUESTACION
2. EJERCICIO DEL GASTO
3. CONTROL PRESUPUESTAL
4. CONTABILIDAD

BIBLIOGRAFIA

1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
3. REGLAMENTO INTERNO DE LA SAGARPA
4. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO 2006
5. LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL
6. LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
7. REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
8. LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
 Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976
 Texto vigente última reforma publicada DOF 02/06/2006
www.normateca.gob.mx
9. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
 Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000
 Texto vigente última reforma publicada DOF 7/07/2005
www.normateca.gob.mx
10. ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO CORPORATIVO

TEMARIO TEORICO-CONCEPTUAL

- Conceptos Jurídicos Fundamentales
- Derecho Constitucional
- Derecho Administrativo
- Técnica Legislativa

BIBLIOGRAFIA: MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Planeación
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Sanidad Animal
- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público
- Ley del Servicio Profesional de Carrera
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera
- Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- Manual de Organización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA**PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS****TEMARIO**

- A)** Análisis y Diseño de Sistemas
- B)** Desarrollo de Sistemas
- C)** Mantenimiento de Sistemas
- D)** Conocimientos de Lenguajes de Programación
- E)** Conocimientos de Bases de Datos
- F)** Conocimientos de Sistemas de Reportes
- G)** Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal
- H)** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- I)** Ley de Responsabilidades Administrativas del Servidor Público
- J)** Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- K)** Reglamento Interno de la SAGARPA

BIBLIOGRAFIAS

- 1.- Título: El Lenguaje Unificado de Modelado (UML)
Author: Grady Booch, James Rumbaugh, Ivar Jacobson
Editorial: Addison Wesley
- 2.- Título: Programming Visual Basic.Net Versión 2003
Autor: Francisco Balena
Editorial: McGraw-Hill

- 3.-** Título: Enciclopedia de Microsoft Visual Basic 6
Autor: Fco. Javier Ceballos Sierra
Editorial: Ra-Ma
- 4.-** Título: Programación Avanzada con Microsoft Visual Basic 6.0
Autor: Francesco Balena
Editorial: McGraw-Hill
- 5.-** Título: Programación con Visual Basic 6
Autor: Francisco Charte Ojeda
Editorial: ANAYA MULTIMEDIA
- 6.-** Título: Programación de Bases de Datos con Visual Basic 6
Autor: Evangelos Petroustos
Editorial: ANAYA MULTIMEDIA
- 7.-** Título: Crystal Reports Resultados Profesionales
Autor: Peck, George
Editorial: McGraw-Hill
- 8.-** Título: Segate Crystal Reports 8 Manual de Referencia
Autor: George Peck
Editorial: McGraw-Hill
- 9.-** Título: Programming Informix SQL/4GL
Autor: Cathy Kipp
- 10.-** Título: Análisis y Diseño de Sistemas
Autor: KENDALL
Editorial: PEARSON
- 11.-** Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
www.shcp.gob.mx
www.shcp.sse.gob.mx
- 12.-** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
www.constitucion.gob.mx
info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/
- 13.-** Ley de Responsabilidades Administrativas del Servidor Público
www.inapam.gob.mx/transparencia/leyfedres.pdf
- 14.-** Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
www.funcionpublica.gob.mx/leyes/loapf2000.htm
- 15.-** Reglamento Interno de la SAGARPA
www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Reglamento_de_la_SAGARPA

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA
JEFE DE CADER (QUERETARO Y PUEBLA)

Contenido Temático:	Bibliografía:	Dirección Electrónica:
PROCAMPO	Reglas de Operación	www.sagarpa.gob.mx www.procampo.gob.mx
Alianza para el Campo	Reglas de Operación	www.sagarpa.gob.mx
Diesel agropecuario	Procedimiento General Operativo	www.sagarpa.gob.mx www.procampo.gob.mx
PIASRE	Reglas de Operación y Guía Operativa	www.sagarpa.gob.mx
PROGAN	Reglas de Operación	www.procampo.gob.mx
FAPRACC	Reglas de Operación y Guía Operativa	www.sagarpa.gob.mx

Conversión de Cultivos	Reglas de Operación	www.infoaserca.gob.mx
Ingreso Objetivo	Reglas de Operación	www.infoaserca.gob.mx
Sanidad Agropecuaria	Ley Federal de Salud Animal y Ley Federal de Sanidad Vegetal	www.sagarpa.gob.mx
	Reglamento Interno de la SAGARPA	

Normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas
- Reglamento Interno de la SAGARPA

(R.- 001958)**Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 033

NOTA ACLARATORIA

El Comité de Selección de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y numerales primero, noveno y décimo de los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

Nota Aclaratoria en relación a la convocatoria pública y abierta número 033 publicada el 19 de septiembre de 2007 del concurso para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Queda sin efectos en la Convocatoria número 033 la plaza de Inspector Federal del Trabajo en Ensenada, B.C. con código maestro 14-122-1-CFPQ002-0000016-E-C-A debido a que ya se encuentra en concurso en la Convocatoria 031.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2007.

El (los) Comité(s) de Selección

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

El Director General de Desarrollo Humano

Lic. Antonio Casas Vázquez

Rúbrica.

(R.- 001959)**Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal**

El Comité Técnico de Selección de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal con fundamento en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III, y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento y, numerales primero, noveno y décimo del Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación

de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

Convocatoria 07/2007 pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

NOTA ACLARATORIA

La Convocatoria de referencia se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de septiembre de 2007, la cual contenía los siguientes puestos:

Subdirector de Recursos Financieros

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios

Jefe de Departamento de Fomento a las Matemáticas

Sin embargo, por acuerdo del Comité Técnico de Selección se modifica el calendario de la Convocatoria 07/2007 Pública y Abierta de los puestos de Subdirector de Recursos Financieros; Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y Jefe de Departamento de Fomento a las Matemáticas para quedar como sigue:

Etapas del concurso:

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas que se establecen a continuación:

Etapas	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria:	26/09/2007
Registro de aspirantes:	Del 26/09/2007 al 9/10/2007
Revisión curricular:	Del 8/10/2007 al 9/10/2007
Evaluación técnica:	Del 12/10/2007 al 12/10/2007
Presentación de documentos:	Del 15/10/2007 al 16/10/2007
Evaluación de capacidades:	Del 17/10/2007 al 24/10/2007
Entrevista por el Comité Técnico de Selección:	Del 30/10/2007 al 1/11/2007
Resolución candidato:	2/11/2007

Nota: Estas fechas están sujetas a cambio sin previo aviso en razón al procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen por estas plazas.

México, D.F., a 21 de septiembre de 2007.

El Presidente del Comité Técnico de Selección del Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

Director de Pagos

El Presidente Suplente del Comité Técnico de Selección

C.P. José Luis Pérez Castillo

Rúbrica.

(R.- 001960)